

SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- El próximo 17 de Junio se ha de constituir el nuevo Ayuntamiento, elegido mediante Elecciones Locales celebradas el 28 de Mayo de 2023 y, en consecuencia, y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1º.- Determinar que la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento se celebre, conforme a la legislación, el próximo día 17 de Junio, sábado, a las 12.00 horas, en el Teatro Municipal "José María Roderó".

2º.- Que este decreto se notifique personalmente a los electos designados por la Junta Electoral.

PUNTO ÚNICO.-Constitución de la nueva corporación del Ayuntamiento y designación del Alcalde.

Torrejón de Ardoz, 14 de junio de 2023.

El Secretario General

